## REPÚBLICA DE COLOMBIA



# DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000523

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) VERONICA BARRIOS VEGA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.046.267.051 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO ROTINET DEL MUNICIPIO DE REPELON DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO ROTINET DEL MUNICIPIO DE REPELON DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	VERONICA BARRIOS VEGA	C.C. No. 1.046.267.051	
VICEPRESIDENTE:	ARTURO RUIZ RUIZ	C.C. No. 8.741.788	
TESORERO:	NELVIS MACHACON	C.C. No. 22.597.397	
SECRETARIA:	JUANA IRIS COBO COBO	C.C. No. 22,600.535	

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



# DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000523

#### COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

COMMEDIA OCITATA ENGLISHMENT IN THE CONTRACT OF THE CONTRACT O			
CONCILIADOR:	AGRIPINA ISABEL CANTILLO	C.C. No.	22.609.328
CONCILIADOR:	DILSIA DEL SOCORRO BARRIOS MORALES	C.C. No.	22.597.029
	JESUS RUIZ DE LA CRUZ	C.C. No.	3.751.109

### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADO:	DAVID MARTINEZ CANTILLO	C.C. No. 3.735.064
DELEGADO:	KARLA RUIZ CERVANTES	C.C. No. 22.609.724
DELEGADO:	ELCY ROSSI TORRES COBO	C.C. No. 22.598.272

#### COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE CAPACITACION CULTURA DEPORTE Y	<del></del>	
EDUCACION:	JAIDER GONZALEZ CAICEDO	C.C. No. 8604969
■ COORDINADOR (A) DE PLANEACION OBRAS EN GENERAL		
COORDINADOR EMPRESARIAL :	ZUNILDA BARRIOS DE CANTILLO	C.C. No. 22609317
■ COORDINADOR (A) DE SALUD NIÑEZ Y JUVENTUD:	MAROBIS RUIZ MORALES	C.C. No. 32666556
■ COORDINADOR (A) DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL		
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SANEAMIENTO		
AMBIENTAL Y PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES :	MARILEYIS DIOSA MARTINEZ	C.C. No. 22.600.359
■ COORDINADOR (A) DE DERECHOS HUMANOS ADULTO MAYOR		
LIMITACIONES FISICAS Y ASUNTOS FEMENINOS :	PIEDAD RUIZ RODRIGUEZ	C.C. No. 22.598.534
COORDINADOR (A) DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACION		
CIUDADANA ASUNTOS POLITICOS :	DAVID MARTINEZ CANTILLO	C.C. No. 3735064
■ COORDINADOR (A) DE VEEDURIA CIUDADANA :	YENIS BARRIOS RUIZ	C.C. No. 22597975

ARTÍCULO SEGUNDO: inscribir como FISCAL al Señor (a) DAVID RAFAEL RUIZ, con C.C. No. 3.751.054 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Díez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince VIII mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

DEL ATLANTICO GUILLERMO POLO CARBONELL SUBSECRETARIA DE SUBSECRETARIA DE ARTICIPACION COMUNITARIA Y CONVIVENCIA Y CONVIVENCIA

DEPARTAMENTO

Proyectó: Juan Manuel Grau

SECRETARÍA DEL NTERIOR DPATAL

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL